



En resl.

SELLO TERCERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y SESENTA Y OCHO, Y SE-
SENTA Y NVEVE.

PARA LOS ANOS DE 1782 Y 1783

~~Perle~~ Dn. Joaquin Bravo de Castilla puseo ante dno y
digo q. a mi dno conviene, q. el p.º de El n.º como sucesor
en el oficio y papales al El n.º Nicolas Garcia me de un
Testimonio authorizado en publica forma, el manera q.
haga fee a la fundacion que el vn Aniversario de
Misas, Patronato de Legos fundo D. Fernando Castilla
por D. Fran.º Barba en 3 de Julio de 1663. ante dno
El n.º Nicolas Garcia, el que necesito p.º en virtud de el pe-
dix, se me de posesion de dho Aniversario por haber
recaido en mi suprosjidad: en esta ateneor
A dno pido y suplico se sirva mandar hazer seg. y como
uevo pedido en sust.ª de

Joaquin Bravo
Bravo

En la ciudad de los Reyes del Peru en diez de Mayo de mil se-
tecientos ochenta y dos años ante el Sr. Mre. de campo D. Jo-
se Gonzales Sutiérrez Alc.º ord.º desta ciudad y su Jurisdic-
on p.º su Magestad se presento esta Petición
Loista p.º su Merced mando se le de a esta p.º el testi-
monio q. pide, y assi lo proveyò mando y firmò con
pareres del D. D. Cayetano Belon Abogado de

CA-AD3
Caf 9
DOC 156
f 1

esta Real Audiencia y Asesor desta Ciudad

Don

Antoni

Don

Pedro Lombarda
es. delig. y pi. co.

EL REY
DON FELIPE
REY DE CASTILLA
Y LEON

PARA LOS ANOS DE 15...

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]